

CLÁUSULA ADICIONAL No. 2 AL CONTRATO No. 202500159

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600104836 DE 2025
VIGENCIA:	Hasta el 31 de diciembre de 2025
CONTRATO No:	202500159
CONTRATISTA:	IMPODISNAL S.A.S (antes LTDA)
NIT:	900.091.072-4
OBJETO DEL CONTRATO:	Adquisición e Instalación de puerta de acceso en vidrio templado (cierre de pasillo) en la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el 16 de octubre de 2025 (30 días calendario una vez aprobadas las garantías)
FECHA DE INICIO CONTRATO:	16/09/2025
VALOR CONTRATO:	Veintiún millones cuatrocientos veinte mil pesos M/L (\$21.420.000) IVA Incluido
CLÁUSULA ADICIONAL No 1	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 noviembre de 2025
CLÁUSULA ADICIONAL No 2	Modificar las especificaciones técnicas incluyendo el nuevo componente de control de acceso. Adicionar el contrato por un valor de Cuarenta y cinco millones novecientos diez mil doscientos pesos M/L (\$45.910.200) IVA incluido. Modificar la forma de pago del contrato Ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025
PLAZO FINAL CONTRATO	Desde el 16 de septiembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Sesenta y siete millones trescientos treinta mil doscientos pesos M/L (\$67.330.200) IVA Incluido

La presente constituye la cláusula adicional No 2 al contrato No. **202500159**, cuyo objeto es Adquisición e Instalación de puerta de acceso en vidrio templado (cierre de pasillo) en la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista y

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 2 de 9

aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato. Previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A.** El día 29 de abril de la presente anualidad se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600104836 de 2025, con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia. El citado contrato contempla servicios esenciales para la seguridad del Distrito de Medellín, de los cuales aproximadamente el 90% son de tracto sucesivo, así mismo se requiere atención a los organismos Policía Nacional, Ejército Nacional, Inpec y Secretaría de Seguridad para lo cual se cuenta con rubro de apoyo logístico de acuerdo con sus necesidades en cada uno de los organismos.
- B.** En consecuencia, a lo anterior el 11 de septiembre de 2025 se aceptó la oferta No 202500159, al proveedor Impodisnal S.A.S., las garantías fueron aprobadas el día 16 de octubre de 2025 por la Unidad de Gestión jurídica de la ESU, de acuerdo con el requerimiento SE-12-08-2025 allegado por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito, donde indican la necesidad de “Adquisición e Instalación de puerta de acceso en vidrio templado (cierre de pasillo)”
- C.** El 30 de septiembre de 2025, la supervisora del contrato interadministrativo No 4600104836 de 2025, emitió el requerimiento SE-31-09-2025, radicado bajo el número 20251006092, el cual complementa el requerimiento SE-12-08-2025, y tiene como propósito la remisión de las especificaciones técnicas faltantes para la implementación del sistema de control de acceso en la puerta de seguridad del piso 12 de la Alcaldía de Medellín.
- D.** El día 16 de octubre de 2025 se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 al Contrato No. 202500159, mediante la cual se amplió el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2025, con el fin de garantizar la culminación de las actividades técnicas y logísticas pendientes dentro del alcance contractual.
- E.** El 23 de octubre de 2025, se recibe cotización de las especificaciones técnicas faltantes para la implementación del sistema de control de acceso en la puerta de seguridad, por parte del contratista IMPODISNAL.
- F.** El Contrato No. 202500159 presenta la siguiente ejecución financiera y presupuestal con corte al 12 de noviembre de 2025:

INFORMACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO 202500159 / 202500159-1	
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	4600104836 DE 2025
ORDEN DE SERVICIO	202500159-5
VALOR	\$ 21.420.000
FECHA INICIO	16/09/2025

INFORMACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO 202500159 / 202500159-1	
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2025
EDP	2025000827
ECO	2025000827
CENTRO DE COSTOS	33372
FUENTE	83117
RUBRO	23202020080018-1
NOMBRE DEL RUBRO	SECRETARIA SEGURIDAD- APOYO LOGÍSTICO ORDEN PUBLICO
PAGOS REALIZADOS	\$21,420,000.00
EJECUCIÓN	\$21,420,000.00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%
SALDO	0

G. Las garantías que amparan el Contrato No. 202500159 se encuentran vigentes y fueron aprobadas inicialmente por la entidad el 16 de septiembre 2025.

H. Información financiera

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	4600104836 DE 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	2025001094
CERTIFICADO DE COMPROMISO	2025001240
NOMBRE DEL RUBRO	SECRETARIA SEGURIDAD- APOYO LOGÍSTICO ORDEN PUBLICO
CENTRO DE COSTO	33372
RUBRO	23202020080018-1
REQUERIMIENTO	20251006092
FECHA DEL REQUERIMIENTO	30/09/2025
CPC	83117
VALOR	\$ 45.910.200

I. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 12 de noviembre de 2025, mediante escrito con radicado No. **20250008934**, el Supervisor del Contrato No. 202500159, presentó la justificación y recomendación para modificar las especificaciones técnicas incluyendo el nuevo componente de control de acceso, de acuerdo con lo establecido en el requerimiento recibido por parte de la supervisión del contrato interadministrativo No 4600104836 de 2025 de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, adicionar el

contrato por un valor de Cuarenta y cinco millones novecientos diez mil doscientos pesos M/L (\$45.910.200) IVA incluido, modificar la forma de pago y ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025

Por lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Modificar las especificaciones técnicas incluyendo el nuevo componente de control de acceso, de acuerdo con lo establecido en el requerimiento recibido por parte de la supervisión del contrato interadministrativo No 4600104836 de 2025 de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Suministro, transporte e instalación de tubería metálica EMT diámetro 3/4". Incluye adaptadores, uniones, curvas, grapas doble ala, resanes en mortero 1:5 y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	ml	20
2	Suministro, transporte e instalación de conduit tipo coraza de 3/4". Incluye grapas doble ala y demás accesorios para su correcta instalación. (se utiliza para motores y el paso de juntas).	ml	10
3	Suministro, transporte e instalación de conector curvo para conduit coraza de 3/4". Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	un	2
4	Suministro, transporte e instalación de conector recto para conduit coraza de 3/4". Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	un	2
5	Suministro, transporte e instalación de salida eléctrica expuesta en tubería EMT para toma doble con polo a tierra aislada 15A, 125 V Tipo LEV referencia 5262 - IG y según norma NEMA 5-15R o equivalente, en tubería EMT. Incluye toma, ducto EMT, encintada, conductores de cobre 12 AWG-CU-PE HF FR LC CT-80°C, cajas metálicas galvanizadas 12*12*5 de sobreponer con tapa suplemento, conectores de conexión y/o empalme, grapa metálica galvanizada doble ala, marcación con pintura de acuerdo con la norma, obra civil y	un	1

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	demás accesorios necesarios para su correcta instalación. Salida promedio 4 m).		
6	Suministro, transporte e instalación de interruptor automático monopolar enchufable (Breaker) de 15 - 50 Amp, tipo SWD, ICC=10 KA,120/240V no reparable, sellado y contramarcado. Certificación RETIE, UL, SA.	un	1
7	Suministro, transporte e instalación de acometida en cable blando 3No12 cobre LSZH-90°C. Por ducto o canaleta. Incluye conectores, marcación y demás accesorios para su correcta instalación y funcionamiento según RETIE.	m	12
8	Suministro, transporte e instalación de cable UTP Categoría 6A de cuatro pares,23 AWG, LSZH cumpla normas EIA/TIA568B. Incluye plug RJ-45, canaleta en los sitios donde requiera, certificación y resultados en medio impreso y magnético, Marcación y Ficho de Identificación y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	ml	60
9	Suministro, transporte e instalación de salida sencilla de datos RJ45 categoría 6A, aplicable a normas TIA/EIA 568A y 568B, cumpliendo estándares industriales y listados UL, de marca reconocida. Incluye certificación con entrega de resultados en medio impreso y digital, fase plate, módulos, toma de datos, ductería EMT de 1" con accesorios (curvas, adaptadores, terminales), obra civil menor, marcación y todos los elementos necesarios para su correcta instalación (longitud promedio: 3 metros).	un	2
10	Suministro, transporte e instalación de patch cord cable flexible 4 pares con conectores RJ-45 en ambos extremos, cat 6A de 200 cm; preensamblado en fábrica.	un	2
11	Suministro e instalación de pulsador de emergencia, con contacto NC/NO, apto para 12/24 VDC. Permite la liberación inmediata del electroimán en caso de evacuación. Incluye accesorios de montaje y pruebas de funcionamiento.	un	1
12	Suministro e instalación de controlador biométrico de huella y/o reconocimiento facial con software de	un	1

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	control de accesos y asistencia, incluyendo configuración de usuarios, conexión a cerradura eléctrica y red; licencia de software, fuente de poder, accesorios y puesta en marcha del sistema.		

SEGUNDO: Adicionar el contrato por un valor de **Cuarenta y cinco millones novecientos diez mil doscientos pesos M/L (\$45.910.200) IVA incluido.**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro, transporte e instalación de tubería metálica EMT diámetro 3/4". Incluye adaptadores, uniones, curvas, grapas doble ala, resanes en mortero 1:5 y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	ml	20	\$ 35.620,00	\$ 712.400,00
2	Suministro, transporte e instalación de conduit tipo coraza de 3/4". Incluye grapas doble ala y demás accesorios para su correcta instalación. (se utiliza para motores y el paso de juntas).	ml	10	\$ 30.050,00	\$ 300.500,00
3	Suministro, transporte e instalación de conector curvo para conduit coraza de 3/4". Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	un	2	\$ 31.098,00	\$ 62.196,00
4	Suministro, transporte e instalación de conector recto para conduit coraza de 3/4". Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	un	2	\$ 25.050,00	\$ 50.100,00
5	Suministro, transporte e instalación de salida eléctrica expuesta en tubería EMT para toma doble con polo a tierra aislada 15A, 125 V Tipo LEV referencia 5262 - IG y según norma NEMA 5-15R o equivalente, en tubería EMT. Incluye toma, ducto EMT, encintada, conductores de cobre 12 AWG-CU-PE HF FR LC CT-80°C, cajas metálicas galvanizadas 12*12*5 de sobreponer con tapa suplemento, conectores de conexión y/o empalme, grapa	un	1	\$ 498.002,00	\$ 498.002,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	metálica galvanizada doble ala, marcación con pintura de acuerdo con la norma, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. Salida promedio 4 m).				
6	Suministro, transporte e instalación de interruptor automático monopolar enchufable (Breaker) de 15 - 50 Amp, tipo SWD, ICC=10 KA, 120/240V no reparable, sellado y contramarcado. Certificación RETIE, UL, SA.	un	1	\$ 50.201,00	\$ 50.201,00
7	Suministro, transporte e instalación de acometida en cable blando 3No12 cobre LSZH-90°C. Por ducto o canaleta. Incluye conectores, marcación y demás accesorios para su correcta instalación y funcionamiento según RETIE.	m	12	\$ 25.655,00	\$ 307.860,00
8	Suministro, transporte e instalación de cable UTP Categoría 6A de cuatro pares, 23 AWG, LSZH cumpla normas EIA/TIA568B. Incluye plug RJ-45, canaleta en los sitios donde requiera, certificación y resultados en medio impreso y magnético, Marcación y Ficho de Identificación y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	ml	60	\$ 69.890,00	\$ 4.193.400,00
9	Suministro, transporte e instalación de salida sencilla de datos RJ45 categoría 6A, aplicable a normas TIA/EIA 568A y 568B, cumpliendo estándares industriales y listados UL, de marca reconocida. Incluye certificación con entrega de resultados en medio impreso y digital, fase plate, módulos, toma de datos, ductería EMT de 1" con accesorios (curvas, adaptadores, terminales), obra civil menor, marcación y todos los elementos necesarios para su correcta instalación (longitud promedio: 3 metros).	un	2	\$ 398.330,00	\$ 796.660,00
10	Suministro, transporte e instalación de patch cord cable flexible 4 pares	un	2	\$ 165.990,00	\$ 331.980,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	con conectores RJ-45 en ambos extremos, cat 6A de 200 cm; preensamblado en fábrica.				
11	Suministro e instalación de pulsador de emergencia, con contacto NC/NO, apto para 12/24 VDC. Permite la liberación inmediata del electroimán en caso de evacuación. Incluye accesorios de montaje y pruebas de funcionamiento.	un	1	\$ 726.000,00	\$ 726.000,00
12	Suministro e instalación de controlador biométrico de huella y/o reconocimiento facial con software de control de accesos y asistencia, incluyendo configuración de usuarios, conexión a cerradura eléctrica y red; licencia de software, fuente de poder, accesorios y puesta en marcha del sistema.	un	1	\$ 30.550.701,00	\$ 30.550.701,00
				SUBTOTAL	\$ 38.580.000,00
				IVA	\$ 7.330.200,00
				VALOR TOTAL	\$ 45.910.200,00

TERCERO: modificar forma de pago así:

La ESU cancelará el valor del contrato mediante dos pagos, previa expedición del recibo a satisfacción de los bienes por parte del supervisor del contrato. La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.

- El contratista deberá acreditar la efectiva prestación del servicio y/o producto por medio de una constancia de recibo firmada por el beneficiario. Una vez aprobada la constancia de recibo por parte del supervisor del contrato, éste emitirá el recibo a entera satisfacción del producto y/o servicio contratado.
- Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause con ocasión del contrato serán a cargo exclusivo del contratista.
- Una vez recibida a satisfacción la factura o cuenta de cobro correspondiente, la ESU tendrá treinta (30) días calendario para proceder a su pago.
- Al momento de entregar la factura, ésta deberá estar acompañada con el certificado de pago de aporte de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y a las Entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal; y la carta donde

se especifique la Entidad y el número de cuenta bancaria a la cual se le deberá realizar el pago

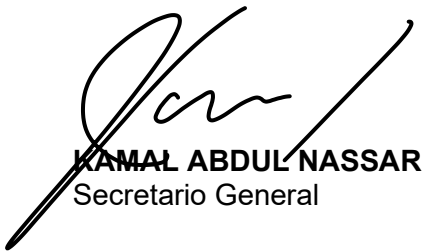
CUARTO: Ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

QUINTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización CLÁUSULA ADICIONAL No. 2 CONTRATO No. 202500159

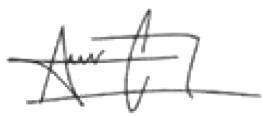
SEXTO: El contratista deberá modificar la cuantía y vigencia de las garantías contractuales inicialmente expedidas para el contrato 202500159, con el fin de cubrir la presente modificación.

SÉPTIMO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

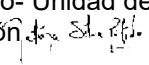
Para constancia se firma en el Distrito de Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2025



KAMAL ABDUL NASSAR
Secretario General



LUIS ALEJANDRO CASTELBLANCO MORALES
Representante Legal

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera 
Revisó: Carlos Andrés Cartagena Cano – Supervisor del contrato - Profesional Universitario 
Revisó: Melisa María Mejía Román – Profesional Universitario- Unidad de Gestión Jurídica 
Proyectó: Tatiana Silva Pulido- Unidad compras y contratación 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.